# La Casa habitación para presbíteros, Zacatecas, 1877

Eustaquio Ceballos Dorado<sup>1</sup>

### Resumen



a ahora llamada Ciudad de Zacatecas fue habitada por los españoles a partir de 1546. Dos años después, en 1548 fue creado el obispado de Gua-

dalajara. A partir de esta creación los servicios religiosos en Zacatecas fueron dictados por el citado Obispado, hasta que en 1862 el Papa autorizó la formación de la Diócesis de Zacatecas, instaurándose en 1864. Esta decisión traería otras consecuencias como elevar la parroquia de la ciudad a la categoría de catedral, edificar un seminario y una casa habitación para los presbíteros. Todo ello requería la participación de la Arquitectura para construir nuevas edificaciones o adecuar las existentes. El trabajo que nos ocupa se refiere a la casa para los presbíteros la cual inició a gestarse en 1877. En 1926, el gobierno civil obligó a las autoridades religiosas a entregar sus templos y anexos, los cuales fueron recuperados posteriormente; hasta la fecha, aquella construcción del siglo XIX se sigue utilizando para lo que fue edificada: casa habitación.

<sup>1</sup> Arquitecto y Doctor en Historia, Docente del Tecnológico Nacional de México, Campus Zacatecas. ecedorado@yahoo.com.mx

Casa, Presbíteros, Diócesis de Zacatecas.

### Abstract

What is now known as Zacatecas City was inhabited by Spaniards in 1546. Two years later, in 1548, the Dioceses at Guadalajara was created. Since the creation of the Dioceses, religious services in Zacatecas were dictated by the Dioceses upon until 1862 when the Pope authorized the Dioceses of Zacatecas, which was established in 1864. This decision brought upon other challenges like proclaiming the city's parish to the category of Cathedral, building a seminary and home for the priests. All of this required the participation of architecture in order to start the construction of new buildings or to improve existing structures. This work refers to the priest house, which were initiated in 1877. In 1926, the Mexican government obligated religious authorities to turn over all temples, which were later reclaimed. Upon until now, that XIX century building is used as originally intended: home for priests.

Key words

House, Priests, Dioceses of Zacatecas.

## ANTECEDENTES

La Diócesis de Guadalajara se erigió en 1548 siendo el primer obispo el Doctor Pedro Gómez de Maraver. La extensión territorial de la Diócesis cubría la mayor parte del centro. norte y occidente novohispano; comprendía los actuales estados de Jalisco, Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Colima, Navarit, Sinaloa, Saltillo, Durango, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, California v Texas; estos dos últimos territorios ahora son parte de Estados Unidos de América. Con el paso del tiempo, su extensión fue disminuyendo para

dar lugar a nuevos Obispados, iniciando el desmembramiento en 1620 con la creación del Obispado de Durango, luego le siguió Linares en 1777 y más tarde Sonora en 1779.2 Dos años después de erigida la Diócesis de Guadalajara, el Oidor, licenciado Hernán Martínez de la Marcha estuvo en el Real de Minas de los Zacatecas, el 20 de abril de 1550, donde proveyó varias indicaciones, entre otras, la de trazar una iglesia mayor, aunque sin especificar el sitio preciso; es conveniente notar que para esa fecha ya existían cinco iglesias diseminadas en el asentamiento minero.3

## La Parroquia mayor, siglos XVI al XVIII

Para el año 1550, existe constancia de que ya está edificada la iglesia mayor en el mismo lugar que ocupa actualmente, lo cual se constata a través del acta que se derivó de la reunión que efectuó el cabildo civil del 13 de enero del mismo año.4 La iglesia mayor limitaba al norte con una plazuela que hasta el siglo XVII tomó el nombre de la Plaza del Maestre de Campo, ahora llamada Plaza de Armas;<sup>5</sup> al sur limitaba con la plaza mayor o del tianguis, conocida hoy como mercado Jesús González Ortega y calle Tacuba; al oriente colindaba con el arroyo principal, en aquellas fechas el arroyo estaba al descubierto, ahora se

<sup>2</sup> J. Ignacio Dávila Garibi, Recopilación de datos para la Historia del Obispado de Zacatecas, tomo 1, México, Antigua Librería Robredo,1960, p. 83.

<sup>3</sup> Clara Bargellini, La Arquitectura de la Plata, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, p. 264.

<sup>4</sup> María Auxilio Maldonado Romero (coord.), Ciudad y Memoria, Primer Libro de Actas de Cabildo de las Minas de los Zacatecas, 1557-1586, Guadalajara, Instituto Zacatecano de Cultura / CONACULTA / Página Seis, 2014, p. 38.

<sup>5</sup> La Plaza del Maestre de Campo se denominó así porque en la casona que se orientaba en el oeste de la plaza, vivió don Vicente de Saldívar, que ostentaba ese título. En el primer cuarto del siglo XVIII el sitio cambió de nombre, conociéndose a partir de 1725 como la Plaza de la Pirame (o Pirámide), debido a que en el centro de ésta se erigió un obelisco de más de doce metros de altura adornado en sus cuatro costados con jeroglíficos egipcios. El autor de dicha obra fue José de Rivera Bernárdez, Segundo Conde de Santiago de la Laguna. Véase Martín Escobedo, Tres hombres escriben el mundo. Historia de la escritura en Zacatecas, 1700-1750, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2007.

encuentra embovedado; al poniente con la calle que da acceso a la parroquia y que en tiempos coloniales se le identificó como la calle San Francisco. Dicha construcción de adobe contó con la participación de uno de los cuatro principales pobladores del lugar, Baltasar Temiño de Bañuelos, que a la sazón formó parte de la primera élite del centro minero.

A partir de 1567 la parroquia tuvo un cementerio que se extendía al norte, en 21 varas; al sur, 20 varas; y 15 varas al poniente. A principios de siglo XVII la edificación de la parroquia estaba arruinada, decidiéndose en 1612 su reconstrucción. En 1622 se incendió la techumbre de madera; a los pocos años fue reconstruida y terminada el 8 de septiembre de 1625. Esta obra estuvo a cargo del alarife Francisco Jiménez.

Separadas de esta parroquia principal, se construyeron otras dos capillas: una al norte llamada del Santo Cristo; otra al sur denominada Capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas. Respecto a la Capilla del Santo Cristo, la construcción fue iniciada en 1692, siendo estrenada el 12 de septiembre de 1717. La Capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas inició la edificación en 1720 a costa del Primer Conde Santiago de la Laguna, José de Urquiola, quien donó los sesenta mil pesos que costó la obra. Debajo de la nave, el mismo Urquiola mandó hacer la bóveda sepulcral de su familia.

Durante los festejos de la capilla del Santo Cristo en septiembre de 1717, el franciscano José Guerra se refirió al triste estado ruinoso de la parroquia principal contrastándola con la nueva del Santo Cristo. En 1718, Las autoridades religiosas y civiles ordenaron que los mejores albañiles de la ciudad inspeccionaran la parroquia principal, dictaminando que los cimientos estaban carcomidos, las paredes desplomadas, las vigas degolladas, el artesón apolillado y podrido; en suma, todos estos deterioros y desperfectos podrían derrumbarla. Así, ambas autoridades procedieron a solicitar la cooperación eco-

47

nómica de los pobladores y licencia al gobernador de la Nueva Galicia y el obispo de Guadalajara para la nueva construcción, siendo concedida el 28 de abril de 1718. El 8 de septiembre del mismo año inició la edificación, el maestro de obra fue José Sánchez Pacheco quien murió y fue sepultado en la parroquia el 24 de noviembre del mismo año. Para 1719 el maestro mayor era Miguel Sánchez Pacheco. Durante los siguientes años v hasta 1728 se recaudaron donativos para continuar la edificación. Para el año 1728, podemos decir que se estaba construvendo una parroquia con dos capillas laterales anexas. El 24 de abril de 1728 llegó de visita el obispo Carlos Gómez de Cervantes quién animó a los vecinos a que emprendieran la construcción de tres naves. El 25 de abril de 1729 colocaron la primera piedra de lo que sería la unión de las tres edificaciones para conformar una Parroquia de tres naves, dirigida por el señor Cura José Rivera Villalobos, párroco de zacatecas. Decidieron que en la parte posterior de la planta arquitectónica se ubicaría la sacristía, la cual serviría de Parroquia en tanto se construían las naves. En 1729, la capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas fue integrada a la nueva construcción y en 1731 la capilla del Santo Cristo, incluso hasta ahora, se pueden observar las ventanas laterales cegadas de ambas capillas. La sacristía iniciada en 1720 fue terminada en agosto de 1730, mide 8 metros de ancho por 34.5 metros de longitud, la techumbre fue del tipo de cañón; utilizando en toda la obra el material de cantera. En esta primera parte de la Parroquia, la construcción fue realizada por el maestro mayor de albañilería Domingo Iiménez Hernández, quien murió en 1734.6 El 24 de abril de 1745 se concluyó la portada principal y se consagró el 15 de agosto

<sup>6</sup> Armando Talamantes, «Inventario de los Bienes de don Domingo Hernández, vecino de la Ciudad de Zacatecas en el siglo XVIII», en Digesto Documental de Zacatecas, núm. 4, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas / Doctorado en Historia Colonial de la Universidad Autónoma de Zacatecas, 2003, p. 182.

de 1752 a la Asunción de María. La fachada principal presenta un estilo barroco churrigueresco, construida sobre un terreno sensiblemente plano, la edificación mide 34.50 metros de ancho por 62.74 metros de longitud y 44.90 metros de altura, desde el piso hasta el extremo de las torres.7 En total, la edificación se compone de tres fachadas, la principal denominada Portada de la Gloria, se ubica al poniente; la fachada norte se denomina Portada del Santo Cristo y la fachada sur Portada de la Virgen, las cuales se describen brevemente en el anexo 1 de este trabajo.

### EL SIGLO XIX

El siglo XIX fue testigo de significativos acontecimientos; entre otros, las Leyes de Reforma expedidas entre 1855 y 1861, así como la promulgación de la Constitución en 1857, condujeron al gobierno mexicano a restarle fuerza a la iglesia.8 La

7 J. Jesús López de Lara, La Catedral de Zacatecas, Zacatecas, Instituto Superior de Cultura Religiosa, 1989. Las dimensiones se localizan en la solapa del impreso. 8 Reynaldo Sordo Cerdeño, Atlas conmemorativo 1810-1910-2010, México, Siglo XXI, 2010, passim. En 1855, Benito Juárez expidió la Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios. Suprimió los fueros en materia civil del clero. La ley fue rechazada por el clero y criticada por los políticos conservadores. En 1856, Miguel Lerdo de Tejada, creó la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas. Obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender casas y terrenos. En 1857, José María Lafragua, implementó la Ley del Registro Civil. Por medio de ella se estableció el Registro del Estado Civil. En el mismo año se promulgó la Constitución Política de la República Mexicana. También, José María Iglesias, creó la Ley sobre derechos y obvenciones parroquiales. Prohibió el cobro de derechos y obvenciones parroquiales y diezmo a las clases pobres. Benito Juárez expidió las siguientes leyes y Decretos: en 1859 fueron cinco. Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos. Esta ley complementó la Ley Lerdo de desamortización de los bienes de la Iglesia, con un cambio importante, los bienes ya no pasaban a manos de los rentistas. Ley de Matrimonio Civil. Se estableció que el matrimonio religioso no tenía validez oficial, el matrimonio era un contrato civil con el Estado, eliminando así la intervención forzosa de los sacerdotes y el cobro del mismo por parte de las iglesias. Ley Orgánica de Registro Civil. Se declararon los registros de nacimientos y defunciones como un contrato civil con el Estado. Decreto de secularización de cementerios. Declaró el cese de toda intervención del clero en cementerios. Decreto de supresión de festividades religiosas. Mediante este decreto se declararon los días que habrían de tenerse como festivos, prohibiendo la asistencia oficial a las funciones religiosas.

nueva Constitución polarizó a la sociedad; el clero se negó a jurarla y en diciembre de 1857 un sector de políticos desconoció al Gobierno y a la propia Constitución, lo cual dio inició a la Guerra de Reforma o de tres años. En ese periodo, Pedro Espinoza y Dávalos, obispo de Guadalajara, con injerencia en Zacatecas dado que esta ciudad aún dependía de aquel extenso Obispado, escribió un gran número de pastorales. El del 2 de junio de 1859 se refiere al pretendido juramento de la Constitución de 1857; entre otros puntos decía que no eran ellos los que turbaban la paz pública sino los que exigían el juramento absoluto de una Carta Magna que en varios de sus artículos atacaba la independencia de la iglesia.9 Finalmente, los liberales lograron la victoria, regresando Benito Juárez el primero de enero de 1861 a la Ciudad de México. El día 21 del mismo mes y año, Juárez expulsó del país a varios religiosos, entre ellos al obispo Espinoza, quien se embarcó en Veracruz hacia Europa. La enorme extensión territorial de la Diócesis, las Leyes de Reforma, la Constitución liberal, la incursión de otras religiones, el retorno de Juárez en 1861 y la expulsión del obispo Espinoza en el mismo año de 1861 fueron factores que dieron lugar a que el Papa Pio IX tomara varias decisiones. Indicó que el obispo Espinoza le había informado que la superficie territorial que debía cubrir desde Guadalajara era demasiada extensa, lo que dificultaba atender las ne-

En 1860, expidió la Ley sobre Libertad de cultos. Con esta ley la religión católica dejó de ser la única vigente. Se permitió que cada persona fuera libre de practicar y elegir el culto que deseara, asimismo se prohibió la realización de ceremonias fuera de las iglesias. El 21 de enero de 1861, decretó la expulsión del país del Delegado Apostólico Luis Clementi, del Arzobispo José Lázaro de la Garza y Ballesteros, de los obispos Pedro Barajas y Moreno y de Pedro Espinoza y Dávalos. Este último, obispo de Guadalajara, y por consecuencia con injerencia en Zacatecas. En el mismo año, el Decreto de hospitales y establecimientos de beneficencia. por el cual quedaron secularizados dichos inmuebles. Asimismo, el Decreto de exclaustración de monjas y frailes. En toda la república se extinguieron los claustros y conventos decretándose la salida de los religiosos. Texto disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Leyes de Reforma, información consultada el 12 de junio de 2020.

<sup>9</sup> J. Ignacio Dávila Garibi, Recopilación, p. 117.

cesidades de la feligresía. Para remediarlo, el Papa Decretó la Bula para erigir la Diócesis de Zacatecas con fecha 26 de enero de 1862.10 Para la formación de la Diócesis, instruyó se desmembraran de la Sede Metropolitana de Guadalajara las siguientes parroquias: Zacatecas, Pánuco, San José de la Isla. Fresnillo, San Cosme, Valparaíso, Jerez, Tepetongo, Monte Escobedo, Villanueva, Tabasco, Tlaltenango, Jalpa, Mineral y Tepechitlán, correspondientes al Estado de Zacatecas. Las de Colotlán, Huejuquilla, Mezquitic y Ojocaliente, que pertenecían al Obispado de Guadalajara; las parroquias de Salinas y Mazapil que estaban anexas a San Luis Potosí. De acuerdo a esta disposición, las parroquias sujetas al nuevo Obispado de Zacatecas se incorporarían con sus ciudades, villas, pueblos, ranchos, con todos sus habitantes, iglesias, capillas, oratorios, con todos sus vasos sagrados y demás utensilios del culto que por naturaleza, costumbre o ley hubieran pertenecido a las referidas parroquias.

Asimismo, de manera perpetua se instituyó en catedral la iglesia parroquial de Zacatecas, al mismo tiempo se previno que, a la mayor brevedad, se fundara un Seminario de Clérigos para la formación de los futuros sacerdotes. Respecto al Cabildo catedralicio, se ordenó que cuanto antes se erigiera para dar la ayuda debida al obispo, recomendando que el órgano colectivo se integrara de cuando menos seis miembros. El argumento que tomó el Papa de la gran extensión de la Diócesis fue una propuesta que ya había sido hecha el 5 de octubre de 1854 por los habitantes zacatecanos. En esta fecha, el señor Revueltas, a nombre de otros individuos de su condición, escribió una carta dirigida al ayuntamiento de Zacatecas solicitando la promoción de un Obispado, argumentando que la gran

<sup>10</sup> Notaría de la Parroquia del Sagrario, Santo Domingo (en adelante NPS) Libro de Gobierno, número 1, 1864-1900, fs. 7v, 10, 10v y 11. 11 NPS, fs. 7-18.

extensión de la Diócesis impedía que el obispo de Guadalajara visitara el territorio zacatecano.12

Lo indicado por el Papa empezó a formalizarse cuando Espinoza regresó del destierro en 1864. Espinoza había considerado que el Padre Juan N. Camarena, quien presidía el coro de la catedral de Guadalajara, fuese quien verificara la erección de la Diócesis, para que formalmente tomara posesión el primer obispo, Ignacio Mateo Guerra y Alba; solo que la inseguridad de los caminos indujo a Espinoza a dirigirse al Padre Jesús Ortiz, en la Ciudad de Lagos, indicándole el 10 de mayo de 1864 que lo comisionaba como Subdelegado para tal verificación, dado que se encontraba cercano a la Ciudad de Zacatecas. Los preparativos para la erección de la Diócesis se realizaron desde el mismo mes de mayo. Ya estando en Zacatecas, el 4 de junio, Ortiz procedió a comunicar el Acta del anuncio de la erección. A las nueve de la mañana salió de la casa episcopal acompañado del clero secular y regular de la capital, conducido a la Santa Iglesia parroquial en cuyo umbral adoró al Santo Crucifijo, se colocó bajo del sitial correspondiente al lado del evangelio, rubricó los oficios respectivos para el señor cura rector de la Parroquia y para los párrocos del nuevo obispado en que les comunicaba la erección, así como los autos que mandó fijar en las tres puertas principales del susodicho templo.

El domingo cinco de junio de 1864 se erigió formalmente la Diócesis, siguiendo un protocolo semejante al del día anterior. A las nueve de la mañana, el Subdelegado Ortiz, acompañado del clero secular y regular de la capital, salió de la casa episcopal hacia la iglesia parroquial, donde adoró al Santo Cristo en la puerta principal, se sentó bajo del dosel preparado para tal efecto, el clero tomó el asiento correspondiente en el presbite-

<sup>12</sup> J. Ignacio Dávila Garibi, Recopilación, p. 115. NPS, Libro de Gobierno 1, del 4 de junio de 1864 al 31 de Mayo1895, fs. 1, 1v, 6v, 7, 18v, 23, 23v, 24 y 24v. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Conventos e iglesias, caja 2, exp. 160, 5 de octubre de 1854.

rio; también lo hizo el señor Prefecto José María Pereda como autoridad civil, una comisión del Tribunal Superior de Justicia y el muy Ilustre Ayuntamiento. Acto continuo se publicaron en el púlpito las Bulas y decretos Pontificios sobre la erección de esta nueva Diócesis con las respectivas parroquias que la integraban. A continuación, se celebró una misa solemne y Tedeum en acción de gracias por haberse verificado la erección. Se fijó además un aviso en las puertas de la catedral en que se publicaba haberse concluido la formalidad de la erección. De igual manera, el señor subdelegado apostólico dirigió notas oficiales a los arzobispos y obispos del seno mexicano informando al respecto. Luego del acto solemne, el Subdelegado con el clero volvió a la casa episcopal con lo que terminó la 53 formalidad de la erección de esta Santa Iglesia Catedral. Enseguida, el Subdelegado apostólico dirigió una nota oficial al señor obispo Ignacio Mateo Guerra dándole cuenta de todo lo actuado en los días cuatro y cinco para declarar esta nueva Diócesis y para que su ilustrísima pudiera ocurrir a tomar posesión canónica el día que lo juzgara conveniente e invitándolo a que lo efectuara lo más pronto posible.

Con la finalidad de tomar posesión el 9 de junio, en la población de Ojocaliente se había hospedado Don Ignacio Mateo Guerra, como primera Parroquia de su Diócesis, allí fueron a recibirlo las comisiones respectivas del Gobierno político, del Tribunal Superior de Justicia y Comandancia General del Departamento. En la Villa de Guadalupe y en el Santuario del Colegio Apostólico fue mucho mayor el recibimiento, ahí permaneció los días diez y once. De acuerdo a lo convenido, al siguiente día el obispo designado tomaría posesión, por lo que salió de Guadalupe para la capital a las ocho de la mañana y habiendo llegado a la iglesia de San Juan de Dios, el señor Ignacio Mateo Guerra se revistió con la Capa Sagrada y Báculo. allí esperaban el clero secular y regular. Formaban parte de la

comitiva el Gobierno político, el supremo Tribunal de justicia, el ayuntamiento, el señor prefecto municipal, vecinos distinguidos de la capital y numerosas personas de todos los sectores sociales. Después de haber sido recibido el obispo en la iglesia de San Juan de Dios, comenzó la solemne procesión hacia catedral. Al entrar a la catedral, el subdelegado apostólico le ofreció al prelado el agua bendita e incienso quien, arrodillado, oró ante el Santo Crucifijo y continuó la procesión hasta el presbiterio. En orden, los asistentes se fueron acercando al obispo al besa mano prevenido por el ritual en signo de obediencia. Se predicó un sermón y terminó la ceremonia con un Tedeum en acción de gracias. Volvió inmediatamente el señor obispo con el acompañamiento citado a la casa de su morada. Los días trece y catorce, concurrieron a la casa del obispo guienes no pudieron saludarlo el día de la ceremonia.<sup>13</sup>

Con los actos realizados durante la primera quincena de junio, quedó resuelta la formalidad de la Diócesis. Respecto al Cabildo eclesiástico, éste se instaló el primero de noviembre de 1864 con cuatro integrantes, fungiendo como presidente de este cuerpo el Dr. José María del Refugio Guerra y Alba –quien posteriormente sería el segundo obispo de Zacatecas-, Félix Palomino, Antonio Macías y Octavio Morán.<sup>14</sup> Con relación al Seminario, fue instalado y bendecido el 17 de octubre de 1869 por el arzobispo Espinoza. 15 Además de requerirse mejoras materiales a diferentes edificaciones como la nueva catedral y el Seminario, se necesitarían a fu-

<sup>13</sup> NPS, Libro de Gobierno, número 1, 1864-1900, fs. 6v, 35-38. AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Conventos e iglesias, caja 3, exp. 166, 13 de junio de 1864, f. 1, «Ignacio M. obispo de Zacatecas, notifica a José María Pereda, Prefecto Municipal del Departamento, que ayer tomó posesión de la nueva Diócesis de Zacatecas».

<sup>14</sup> AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Conventos e iglesias, caja 3, exp. 168, 4 de noviembre de 1864, foja 1. Cfr. J. Ignacio Dávila Garibi, Recopilación,

<sup>15</sup> José de Jesús López de Lara, Seminario Conciliar de la Purísima, Zacatecas, 1962, hojas sin numeración.

turo otras construcciones, como por ejemplo, una casa habitación para los presbíteros.

### La casa habitación

Durante el periodo colonial, los arroyos ubicados en diferentes puntos de la ciudad fungieron, entre otras características, como ejes ordenadores del crecimiento del lugar. Uno de ellos era conocido como el Arroyo principal o arroyo general, ahora Arroyo de la Plata. El arroyo cruza la localidad de norte a sur, continuando hacia el oriente rumbo a la población de Guadalupe. Cuando la parroquia fue edificada en el siglo XVI -en el mismo sitio que ahora ocupa la catedral-, fue seleccionado un terreno junto al arroyo con una pendiente suave del 4%, lo 55 que permitía realizar construcciones con suma facilidad dado que son lugares casi planos. 16 El terreno de la parroquia era más amplio que el actual en virtud de que contenía el cementerio propio de estas edificaciones. Por su parte, las dimensiones de la edificación de la parroquia del siglo XVIII y los espacios que la integran siguen siendo hasta ahora los mismos. Uno de estos espacios fue la sacristía, ubicada en la parte posterior de la parroquia, colindando con el arroyo, la cual se observa en la ilustración número 1. En esta imagen observamos la Torre sur, la Torre norte sería construida en 1904 por el alarife Dámaso Muñetón; la plaza mayor conservaba su terreno, donde posteriormente se ubicó el Mercado Jesús González Ortega, ahora convertido en Centro comercial. En la parte posterior de la catedral se ubica la sacristía, en ella identificamos la pared, las columnas, las ventanas, todo cubierto por una bóveda de cañón corrido. Junto a esta pared no existía ninguna edificación, sin embargo, más tarde se construyó la casa habitación que aún

<sup>16</sup> AHEZ, colección Arturo Romo Gutiérrez, serie Libros, subserie libro número 5, José, R. Benítez, Monografías Mexicanas, número 1, Arqueografía de las Catedrales de Oaxaca, Morelia y Zacatecas, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, p. 20

subsiste sobre el arroyo. Desde el siglo XVI y hasta la fecha, el arroyo ha fungido como drenaje de la ciudad, por lo que en diferentes ocasiones se sugirió que fuera cubierto; para nuestro caso, la indicación cercana fue el 8 de enero de 1871.

### Ilustración I. Zacatecas, ca. 1860



Fuente: AHEZ, fondo Fototeca, serie Zacatecas. En la parte posterior de la catedral se observa la sacristía, junto a ella se construiría más tarde la casa habitación que aún subsiste.

En 1871, el Congreso del Estado de Zacatecas expidió un decreto argumentando que, para evitar daños a la salud, el ayuntamiento de la ciudad debía cubrir el arroyo. Empero, la idea no prosperó debido a los escasos recursos económicos, posteriormente, seis años después esta instrucción fue retomada por la Iglesia local. Así, el presbítero Vicente Y. González, el 25 de julio de 1877, solicitó al ayuntamiento le cediera el lugar que estaba ubicado a espaldas de la catedral, con la intención

<sup>17</sup> AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Actas de Cabildo, libro del año 1871. AHEZ, serie Actas de cabildo, caja 22, libro del año 1877, fs. 163 v. 173, 174, 175.

de realizar una edificación. El sitio solicitado medía doce metros de ancho por cuarenta metros de longitud. La primera dimensión era prácticamente el ancho del arroyo, la segunda correspondía a un poco más de la longitud de la sacristía. El territorio denunciado tenía como colindancia al norte el callejón de las Campanas, al sur sin colindancia, al oriente el callejón de Juárez y las casas de Doña Trinidad Mourey y al poniente la sacristía de la catedral. Realmente los solicitantes sabían que el terreno no era firme, por lo que tendrían que erogar dinero para cubrir el arroyo con lo que llamaban en aquel tiempo: un puente. Argumentaron que cubrir el arroyo resultaría en un beneficio público, por tanto, como se había hecho en otras ocasiones, exhortaron a las autoridades civiles de la ciudad a con-57 cederles el lugar gratuitamente, dándoles posesión y el título de propiedad respectivo. Diez días después de su solicitud, el caso fue turnado al síndico primero, don Agustín Ayala, para que externara su opinión. El 18 de agosto Ayala manifestó que podía concederse el lugar gratuitamente debido a los altos costos que se tendrían que erogar para construir el puente. La propuesta fue aceptada por el ayuntamiento el 3 de noviembre de 1877, enviándose al Gobierno del Estado con la finalidad de recabar su visto bueno y dar cumplimento al decreto del 8 de enero de 1871. Con fecha 12 de noviembre de 1877, el gobernador dio su anuencia, indicando que se extendiera el título de propietario a favor del presbítero Vicente Y. González. El expediente regresó a la asamblea, la cual giró instrucciones el 24 de noviembre para que el licenciado José Barragán, en su calidad de síndico primero, pusiera en posesión al interesado y le expidieran el título de propiedad, llevándose a cabo el 11 de diciembre de 1877. El protocolo de posesión hace constar que:

[...] constituido el ciudadano licenciado José Barragán, Síndico

<sup>18</sup> AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Conventos e Iglesias, caja 3, exp. 173, julio 25 de 1877 - 11 de diciembre de 1877, las hojas no están foliadas.

primero de la Asamblea Municipal de esta capital, en el arroyo principal de la ciudad a espaldas de la Iglesia Catedral, en presencia de los inquilinos de las fincas colindantes por ausencia de los propietarios, puse en posesión de los vientos del mencionado arroyo al Señor Canónigo Don Vicente Y. González, comprendiendo la propiedad que se le concede gratuitamente toda la parte posterior de la misma Iglesia Catedral y el ancho que mide el repetido arroyo, en los términos que expresa el escrito del denuncio, lo que firmo para constancia en la fecha. Lic. José Barragán.

Para el año siguiente, ya estaba cubierto el arroyo, lo cual consta en la solicitud que presentó Marcelino Morfín Chávez dirigida a la asamblea el primero de septiembre donde pide que le adjudiquen gratis el viento libre del arroyo que se extiende al sur desde el puente fabricado a espaldas de la Iglesia catedral hasta la calle Nueva y si no era mucha molestia también pedía dos tapias, una ubicada en la calle mencionada cuyo límite era el arroyo y la otra en el callejón del Pichón con una puerta que comunicaba con el arroyo. 19 El caso lo atendió el síndico Martiniano Silva dictaminando que podía concederse lo denunciado siempre que la construcción no disminuyera el cauce del arroyo y diera a las bóvedas la altura conveniente, lo que se haría a juicio del alarife de la municipalidad. La petición del padre González fue un incentivo para que los vecinos como Morfín y otros más también pidieran su lado del arroyo. Así lo hicieron el señor General y Lic. Trinidad García de la Cadena, la señora Margarita Godoy de Breña, Manuel Domínguez, Agustín del Hoyo, Antonio Carrillo, José Moreno, Jesús E. Nava en su nombre y en el de la señora Guadalupe Aranda, Luis Montes de Oca, Lauro G. Ortega, doña Josefa G. de Llamas, doña Gua-

<sup>19</sup> AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Actas de cabildo, caja 23, libro de 1878, f. 58 v.

59

dalupe Aranda del Hoyo, el personal del Gobierno del Estado y otras personas.<sup>20</sup> Por su parte, la autoridad les remarcaba que, atendiendo al decreto de 1871, sí les otorgarían gratuitamente el viento del arroyo a todo propietario que tuviera fincas en ese punto, con la obligación de construir un puente en seis meses que les permitiera ampliar su propiedad. Con esas facilidades, el siglo XIX vio crecer la ciudad según lo muestra la ilustración número 2 del año 1896, donde se identifica la casa habitación junto a la sacristía. Las dimensiones generales de la casa fueron las mismas del sitio solicitado: doce metros de ancho por cuarenta metros de longitud, resuelta en dos niveles.

Ilustración 2. Casa habitación ubicada junto a la sacristía y sobre el arroyo, 1896



Fuente: AHEZ, fondo Fototeca, serie Zacatecas.

<sup>20</sup> AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Actas de cabildo, libros de 1878, 1879, 1880.

Esta imagen se complementa con la descripción de los templos nacionalizados que hizo el empleado del gobierno estatal Albino González, entre los meses de junio a septiembre del año 1897. Menciona que la catedral se compone de tres naves, bautisterio, habitación para un campanero, sacristía y casa habitación para el encargado. Al norte colinda con la propiedad de la señora doña María Sánchez Román, viuda de Ortega y el callejón de las Campanas; al sur con la propiedad de la señora doña Belén García Alatorre y la calle del Mercado Principal; por el oriente con propiedad del señor Modesto Escobedo, calle del Deseo y el callejón de Juárez; al poniente con la calle de Tres Cruces.

# 60 La autoridad eclesiástica entrega la Casa habitación al gobierno civil

La catedral y la casa habitación fueron utilizadas por la Iglesia hasta que el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles los obligó a entregar los templos y sus anexos, en 1926 y 1927, respectivamente. La casa habitación estaba considerada como anexo. Las autoridades religiosas elaboraron un inventario para efectuar la entrega-recepción al gobierno a través de un comité vecinal integrado por diez personas, lo cual fue hecho el 14 de agosto de 1926. La entrega de la catedral se hizo a través de un inventario de veintinueve fojas las que describen ampliamente la edificación, al final de ellas se asentó lo relacionado con la casa; el mismo inventario se utilizó al año siguiente para entregar la citada casa. En 1927, este inmueble fue entregado por el presidente municipal al Gobierno federal en los siguientes términos:

Siendo las diez horas del día 7 de septiembre de 1927, se constituyeron en el Edificio Anexo a la Iglesia Catedral de la Ciudad de

<sup>21</sup> AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Conventos e iglesias, caja 3, exp. 189, 7 de junio - 26 de septiembre de 1897.

Zacatecas, ubicado en la esquina de la calle del Deseo y callejón de las Campanas, los ciudadanos Enrique Domínguez y licenciado Adalberto Chávez Wonder-Linden, Presidente municipal y Agente del Ministerio Público Federal, respectivamente, asociados de los testigos ciudadanos N. Peralta y Aurelio Flores, con el objeto de hacer entrega el primero al segundo de dichos funcionarios de las Anexidades de la expresada Catedral, de acuerdo con la circular telegráfica número 250, de fecha 4 de agosto de 1927, de la Procuraduría General de la República, referente a que el Presidente municipal debía entregar al Agente del Ministerio Público las Anexidades de los Templos, consignado los datos siguientes. La casa constaba de planta baja y alta. A la planta baja se entraba y se sigue entrando hasta la fecha por el callejón de las Campanas número 12. Se ingresa a un zaguán donde hay cinco piezas, un cuarto que sirve de carbonera, un pasillo, un patio, una escalera que comunica al segundo piso. Al subir la escalera a la planta alta se llega a una sala, hay dos recámaras cada una con su ventana y una reja de fierro como protección, comedor, cocina, tres inodoros y corredores. Los muros son de mampostería con sus respectivas puertas y ventanas, los pisos son de ladrillo. Con respecto a muebles solo existe un Armonio viejo inservible, una banca de madera en mal estado y una especie de tarima. Acto continuo fueron cerradas las puertas poniéndose los sellos de la Agencia del Ministerio Público, recogiéndose once llaves. Levantándose el acta por cuadruplicado, firmándola guienes en ella intervinieron.22

Posteriormente a esta entrega, la edificación fue ocupada por la Delegación Federal del Departamento de Salubridad, la cual seguía utilizando en 1929 cuando el gobierno regresó los templos a la autoridad religiosa. Una vez disminuidos los conflic-

<sup>22</sup> AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Conventos e iglesias, caja 3, exp. 195, 22 de febrero de 1926 - 20 de julio de 1929.

tos entre la Iglesia y el Estado, el 13 de julio de 1929 el Obispado solicitó la devolución de los templos y sus anexos. En esa fecha se presentó el señor presbítero Jesús Flores, estando autorizado por el señor obispo, Ignacio Plasencia y Moreira para la entrega recepción. Recibieron la catedral sin el anexo, lo cual también fue requerido por la Iglesia doce días después de la admisión de la catedral. De este modo, el 25 de julio de 1929, el presidente municipal envió un oficio al señor gobernador recordándole que en 1927 con la intervención de un inspector del Departamento de Bienes intervenidos se había entregado a la Agencia del Ministerio Público Federal otro anexo de la catedral, cuya edificación seguía ocupando la Delegación Federal del Departamento de Salubridad.<sup>23</sup>

Ilustración 3. Vista aérea de la Casa habitación de los prespíteros

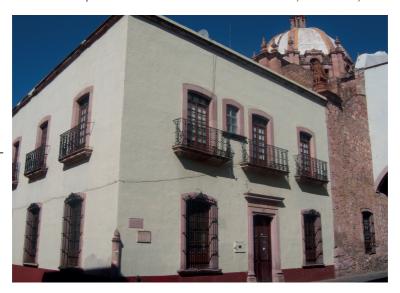


Fotografía de Adolfo Villaseñor.

<sup>23</sup> AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Conventos e Iglesias, caja 3, 25 de julio de 1929.

Posteriormente, el inmueble fue recuperado por las autoridades religiosas quienes hasta la fecha hacen uso de ella con la misma finalidad que surgió en el siglo XIX: Casa habitación.

ILUSTRACIÓN 4. CASA HABITACIÓN PARA LOS PRESBÍTEROS, ZACATECAS, 2011



Fotografía de Eustaquio Ceballos

## A manera de cierre

La Casa habitación para presbíteros cuyas gestiones iniciales datan de 1877, fue el producto de las faclidades que daba el gobierno zacatecano a todos los vecinos que tuvieran propiedades junto a la rroyyo con la finalidad de que lo cubrieran para evitar problemas como derrumbes o infecciones a la poblaciónm ante la incapacidad económica para hacerlo las autoridades. Las gestiones para obtener gratuitamente el terreno se efectuaron durante cinco meses, de julio a diciembre de 1877; para el año siguiente ya estaba construido un puente que

cubría el arroyo y sería el sustento para la futura casa habitación. A la fecha, el término del puente lo entendemos como una construcción vial utilizada por cualquier persona, sin embargo, en el siglo XIX significaba que el puente les ayudaba para ampliar sus posesiones particulares. Así lo hizo la iglesia, construyendo desde el principio una casa de dos niveles abarcando un primer periodo de uso por parte del clero diocesano durante cuarenta y seis años, de 1877 a 1923. En tiempos del conflicto Cristero, entre 1923 a 1926, la autoridad eclesiástica fue obligada por el gobierno civil a entregarle los templos y sus anexos, lo cual sucedió entre 1926 y 1927. Posteriormente, las autoridades eclesiásticas recuperaron la edificación que continúan utilizando hasta la fecha con aquella finalidad inicial del siglo XIX: servir de casa habitación para los presbíteros.

### ANEXO

## Breve descripción de las portadas v del interior de la catedral de Zacatecas<sup>24</sup>

Portada principal. Se compone de tres cuerpos con cinco calles v remate. En el primer cuerpo hay columnas salomónicas tritóstilas que enmarcan los nichos y el vano central. La sección inferior de los fustes exhibe tres bustos de amorcillos entre follajes, frutas y flores, los fustes se ven recubiertos de hojas con frutas. Las columnas que están a los lados de la puerta tienen uvas, mientras las otras cuatro ostentan granadas e higos. 65 Las columnas centrales como las secciones inferiores de las otras tienen perlas en relieve en sus hojas; en cambio en los fustes de las cuatro columnas laterales, los centros de las hojas están agujereados. En la parte superior de cada columna hay una cabecita dentro de una concha. Los capiteles son corintios y en las dos columnas de los extremos, pequeñas cabezas reemplazan a las flores centrales. Las entrecalles de este primer cuerpo contienen nichos sobre peanas de follaje con cabecitas. En los nichos se albergan cuatro apóstoles. Arriba de ellos hay jarrones y máscaras. Alrededor del vano de la puerta de perfil mixtilíneo, hay follajes con amorcillos, al centro una figura de la inmaculada. En el friso que se encuentra al mismo nivel de los capiteles, debajo del arquitrabe, vemos más amorcillos entre hojas y conchas. Otras conchas marcan el arquitrabe. El friso tiene amorcillos entre hojas y los nombres IHS, María, José, en la sección que corona la puerta. En las impostas se ven amorcillos danzantes y músicos, al centro están dos tocando el

<sup>24</sup> Clara Bargellini, La Arquitectura de la Plata, p. 259. Cfr. Tomás Hernández Mon-

real, Las Portadas de la Catedral de Zacatecas, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2003, p. 23.

violín y el arpa. En medio de la cornisa de este primer cuerpo,

arriba de la virgen, dos amorcillos sostienen una corona, ahora mutilada. En el segundo cuerpo vemos un óculo mixtilíneo rodeado de ángeles músicos y de conchas entre hojas y racimos de uvas. Corona este marco, una custodia cuyo pie tiene forma de ángel. En las esquinas vemos a los cuatro Doctores de la iglesia, en el ángulo superior izquierdo San Gregorio; en el ángulo inferior izquierdo, San Jerónimo; en el ángulo superior derecho, San Ambrosio; en el ángulo inferior derecho, San Agustín. El óculo tiene una reja de hierro con las figuras del sol y la luna. En este segundo cuerpo los soportes son de tres tipos diferentes. La pareja que enmarca el óculo tiene los fustes recubiertos con conchas, uvas y otras frutas. Sigue una pareja de columnas con hojas y uvas, una trenza que las envuelve en forma helicoidal. Las columnas de los extremos tienen también hojas y uvas, pero las recubren verticalmente sin el movimiento helicoidal. Los capiteles corintios de estas seis columnas son variados. Especialmente hay que notar las aves de los capiteles extremos y las plumas de los que siguen. También hay plumas en los arquitrabes correspondientes a los capiteles de las columnas centrales, donde nuevamente encontramos aves. En los nichos hay cuatro apóstoles. Los nichos y las peanas están recubiertos de follaje. El friso tiene hojas, uvas y angelillos. El cuerpo superior también es de cinco calles, pero reducidas, de manera que las tres centrales corresponden a las calles centrales de los dos cuerpos inferiores. Aquí también hay variedad en los soportes. Los del centro consisten cada uno en tres amorcillos superpuestos cargando frutas y mazorcas, coronados por un capitel de plumas. Los que siguen son pilastras de forma balaustrada con hojas y uvas y una cabeza coronada con plumas que sostienen el capitel. La imposta es un guerubín. Los soportes de los extremos son más parecidos a las columnas propiamente, forradas en sentido vertical con hojas y frutas. Los nichos contienen una figura de Cristo que sostiene un globo al centro, además cuatro apóstoles. El remate envuelve este último cuerpo. Es un marco de hojas alrededor de un campo de hojas donde se ve el escudo papal en el lado inferior izquierdo y el espacio donde estaba el escudo real en el derecho. Arriba hay ángeles músicos en el centro la figura de dios padre en relieve. Toda la fachada venía coronada originalmente por una cruz de hierro entre las dos volutas centrales. Ahora este espacio está vacío.

Portada norte. La portada es de dos cuerpos con remate. El vano de medio punto del cuerpo inferior está enmarcado por unas medias columnas que terminan en serafines-cariátides. Las mismas columnas están envueltas en forma helicoidal por <sup>67</sup> relieves de vides, pájaros y cuadrúpedos. Los largos brazos de las cariátides se levantan para sostener los capiteles corintios. Los plintos de las columnas exhiben relieves de escudos con el monograma IHS al centro y querubines. Arriba de la puerta, en la clave del arco, vemos un escudo con la inscripción INRI, y más arriba, ángeles sosteniendo símbolos de la pasión, la corona de espinas a la izquierda y la caña a la derecha. En el friso hay follajes sencillos. El cuerpo superior ostenta la escena de la crucifixión frente a una gran cortina que cuelga de la cornisa sostenida por ángeles. Al centro está el crucifijo y a los lados, en peanas, sostenidas por ángeles, la virgen y San Juan. Toda la escena descansa en una cornisa con guardamalletas adornadas por hojas, conchas y unas figurillas de torso desnudo al centro. Dos estípites enmarcan esta aparición, mientras dos ángeles en relieve extienden la escena a las paredes laterales. En el remate, la figura de dios padre y el espíritu santo con el divino rostro entre dos ángeles completan la composición. La cornisa del cuerpo de la iglesia se abre en dos volutas para darle lugar al marco mixtilíneo del remate.

Portada sur. Comprende dos cuerpos. Ambos cuerpos es-

tán enmarcados desde las bases de las columnas hasta la cornisa por relieves de escudos. La clave del marco de la puerta contiene una figura de San Miguel. En la puerta están los cuatro evangelistas, en las enjutas hay amorcillos entrelazados con follajes. Debajo del arquitrabe hay un friso con símbolos Marianos. De izquierda a derecha observamos una estrella, un espejo, un cesto de flores, una puerta, una palmera. Propiamente el friso tiene follaies. El cuerpo superior es de tres calles con un nicho al centro enmarcado por columnas. En el nicho está la virgen con el niño parada en una peana de follajes y querubines. En la hornacina vemos una paloma representando el Espíritu Santo. En los intercolumnios hay medallones con la figura de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier. Dos ángeles de bulto rematan los lados de la portada. Existen evidencias de construcciones anteriores en los muros exteriores. En el tramo entre la portada norte y el crucero se nota que había una ventana más baja y otra en la pared de lo que ahora es el crucero. En el último tramo había una puerta con una ventana arriba. La construcción antigua sigue en la pared que ahora corresponde a la sacristía. Hay que recordar que esta es la zona donde estuvo la antigua capilla del Santo Cristo. En tanto en la fachada sur se ven tres ventanas más bajas que las actuales, cegadas.

Interior. El interior de la catedral es un espacio rectangular dividido en tres naves. La nave principal y los cruceros tienen bóvedas de arista, las laterales más bajas tienen bóveda de casquete. Todas las bóvedas ostentan nervaduras adornadas. Las columnas son macizos cruciformes cuya sección inferior tiene estrías en zigzag. Las claves de todos los arcos llevan figuras en relieve. En la nave principal son figuras de santos; en la nave sur son símbolos marianos y en la nave norte hay símbolos de la Pasión. Los arcos torales alrededor de la cúpula exhiben relieves de los cuatro evangelistas. Están las imágenes de Cristo

crucificado y de la Virgen, en sus respectivas vitrinas. Un ángel corona el retablo de la virgen y junto en un nicho en la pared, está otra Virgen con el niño, de la época colonial. En un nicho próximo al Santo Cristo hay una talla de San Nicolás Tolentino. En varios altares hay figuras, entre ellas está San José, en el retablo del crucero derecho. En el bautisterio a la derecha de la entrada de la catedral, hay un lienzo del siglo XVIII de la Santísima Trinidad. A la izquierda de la entrada de la iglesia, está una capilla que contiene un lienzo de la Virgen del Refugio.

### **FUENTES**

### a) Documentales

AHEZ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas, Zac.

NPS Notaría de la Parroquia del Sagrario, Templo de Santo Domingo, Zacatecas, Zac.

## b) Bibliográficas

- BARGELLINI, Clara, La Arquitectura de la Plata, México, Universidad Nacional Autónoma de México,1991.
- BENÍTEZ, José, R. «Monografías Mexicanas, número 1, Arqueografía de las Catedrales de Oaxaca, Morelia y Zacatecas», México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934.
- DÁVILA GARIBI, J. Ignacio, Recopilación de datos para la Historia del Obispado de Zacatecas, tomo 1, México, Antigua Librería Robredo, 1960.
- ESCOBEDO, Martín, Tres hombres escriben el mundo. Historia de la escritura en Zacatecas, 1700-1750, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2007.
- GUTIÉRREZ GARCÍA, Víctor Hugo, Seminario Conciliar de la Purísima, 1869-1999, Memorias, Zacatecas, 1999.

- HERNÁNDEZ MONREAL, Tomás, Las Portadas de la Catedral de Zacatecas, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2003.
- LÓPEZ DE LARA, José de Jesús, Seminario Conciliar de la Purísima, Zacatecas, Seminario de Zacatecas, 1962.
- LÓPEZ DE LARA, José de Jesús, La Catedral de Zacatecas, Zacatecas, Instituto Superior de Cultura Religiosa,1989.
- MALDONADO ROMERO, María Auxilio (coord.), Ciudad y Memoria. Primer Libro de Actas de Cabildo de las Minas de los Zacatecas, 1557-1586, Guadalajara, Instituto Zacatecano de Cultura / CONACUL-TA / Página Seis, 2014.
- SORDO CERDEÑO, Reynaldo, Atlas conmemorativo 1810-1910-2010, México, Siglo XXI, 2010.
- TALAMANTES, Armando, «Inventario de los Bienes de Domingo Hernández, vecino de la Ciudad de Zacatecas en el siglo XVIII», en Digesto Documental de Zacatecas, vol. II, núm. 4, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2003.

Digitales

https://es.wikipedia.org/wiki/Leyes de Reforma